



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 261

San Isidro, 03 DIC. 2009

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 143 de fecha 12 de junio 2009, se conformó para el período 2009 – 2010, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro, CAFAE – MSI;

Que, con Resolución de Alcaldía 203 de fecha 21 de agosto, se acepta la renuncia de la señora Susy Gisella Cuevas Tapia, al cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 231 de fecha 19 de octubre de 2009, se designa al señor Jesús Iván Galindo Tipacti, en el cargo de confianza de Gerente de Recursos Humanos.

Que resulta necesario actualizar la conformación de los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los trabajadores de la Municipalidad de San Isidro.

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR el nuevo Comité Administrativo del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Municipalidad de San Isidro, para el período del 19 de marzo 2009 al 18 de marzo de 2011, el cual estará integrado por las siguientes personas:

Representantes de Municipalidad

Presidente: Jesús Hernán Burga Ramírez	Gerente de Administración y Finanzas
Secretario : Jesús Iván Galindo Tipacti	Gerente de Recursos Humanos
Tesorero : María Elvira Díaz García	Subgerente de Contabilidad y Costos

Representantes Titulares de los Trabajadores

Sr. Iván Larry de la Cruz Yuncajallo
Sra. Luz Marlene Dávila Perales
Sr. Octavio Alberto Cárdenas Inocente





Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Representantes Suplentes de los Trabajadores

Sra. Liliana Eyzaguirre López
Sr. Rubén Esteves Laura de la Cruz
Sr. Nemecio Ccahuana Trinidad

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 143 de fecha junio 12 de 2009.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

